

Sanción de la SEC: Consejeros del CEN no usarán seguro para pagar multas

C. MUÑOZ-KAPPES

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) ha formulado distintos cargos contra los consejeros del Coordinador Eléctrico Nacional. El más reciente fue por el apagón de febrero, por lo cual arriesgan multas de hasta \$24 millones cada uno.

Sin embargo, el Coordinador cuenta con seguro de responsabilidad civil para los consejeros y para la plana ejecutiva, según informó por primera vez El Mostrador. No estaba claro si los consejeros podrían usar este seguro para cubrir las multas de la SEC, por lo que la Comisión Nacional de Energía (CNE) ofició al Coordinador para aclarar esta situación.

Ayer, el Coordinador lo hizo. Indicaron que la póliza está vigente desde 2007, que se le ha informado a la CNE de su existencia como parte del presupuesto anual (equivale al 0,02% de este) y que los consejeros no lo usarán para pagar una probable multa de la SEC.

“Ante la eventual imposición de sanciones administrativas, estas serán absorbidas de manera individual por cada uno de los eventuales sancionados”, dijo.